



Señor:
JUEZ 36 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO # 2023-0178 GRUPO JURIDICO DEUDU SAS VS.
JORGE IVAN MEDINA CALLE

ASUNTO: Allegar Liquidación Crédito

En calidad de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar y solicitarle:

Por medio del presente y en cumplimiento con la carga procesal asignada en la parte resolutive de la respectiva Sentencia, Anexo a la presente allego Liquidación del Crédito, conforme a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento de pago:

Concepto	Valores Liquidados
Total Intereses de Mora	\$ 32,504,370.54
Total Intereses de Plazo	\$ -
Total Capital Obligación	\$ 195,808,000.00
Abonos	\$ -
Total Liquidación del Crédito	\$ 228,312,370.54

Por lo anterior, solicito comedidamente se sirva darle el tramite procesal correspondiente, esto es, traslado a la otra parte y posterior aprobación respectiva.

Sírvase proveer de conformidad.

Deferentemente,

Firmado digitalmente por
OSCAR MAURICIO PELÁEZ
PELAEZ
Fecha: 2023.08.29 14:17:15
-05'00'
OSCAR MAURICIO PELÁEZ
C.C. 93.300.200 de Libano Tolima.
T.P. 206.980 del C.S.J.

Carrera 42 B No. 12 B-56 Zona Industrial Puente Aranda – PBX: 7457211
E-mail: gerencia@grupojuridico.co
WEB: www.grupojuridico.co
Bogotá D.C.

LIQUIDACION DE CREDITO - ART.446 CODIGO GENERAL DEL PROCESO				
JUZGADO:		36 CIVIL CIRCUITO		2023-0178
DEMANDANTE:		GRUPO JURIDICO DEUDU SAS		18-may-23
DEMANDADOS:		TORGE IVAN MEDINA CALLE CC 70546856		08-ago-23
		Fecha de la Liquidacion:		10-ago-23

PAGARE No 05903036600275987											
Fecha Exigible		Dias a Liquidar		Tasa Max Usura		Capital		Intereses de Plazo		Intereses de Mora	
Desde	Hasta	A Liquidar		Pretension		Del Periodo	Saldo Acu.	Del Periodo	Saldo Acu.	Abonos Realizados	Sub Total
02-mar-23	31-mar-23	30		\$195,808,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,122,306.35	\$6,122,306.35	\$0.00	\$201,930,306.35
01-abr-23	30-abr-23	30		\$0	\$195,808,000.00	\$0	\$0.00	\$6,213,473.36	\$12,335,779.71	\$0.00	\$208,143,779.71
01-may-23	31-may-23	31		\$0	\$195,808,000.00	\$0	\$0.00	\$6,229,353.10	\$18,565,132.81	\$0.00	\$214,373,132.81
01-jun-23	30-jun-23	30		\$0	\$195,808,000.00	\$0	\$0.00	\$5,942,870.02	\$24,508,002.83	\$0.00	\$220,316,002.83
01-jul-23	31-jul-23	31		\$0	\$195,808,000.00	\$0	\$0.00	\$6,071,766.48	\$30,579,769.31	\$0.00	\$226,387,769.31
01-ago-23	10-ago-23	10		\$0	\$195,808,000.00	\$0	\$0.00	\$1,924,601.23	\$32,504,370.54	\$0.00	\$228,312,370.54
Total Intereses de Mora		\$32,504,370.54									
Total Intereses de Plazo		\$0.00									
Seguros		\$0									
Total Capital de Obligacion		\$195,808,000.00									
Abonos		\$0.00									
Total Liquidación del Crédito		\$228,312,370.54		TOTAL LIQUIDACION CREDITO:		SON DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRECIENTOS DOCE MIL TRECIENTOS SETENTA Y 54 CENTAVOS.					

Certificado: MEMORIAL 11001310303620230017800

Oscar Mauricio Peláez - Abogado <notificaciones@grupojuridico.co>

Mar 29/08/2023 4:10 PM

Para:Juzgado 36 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:nocalleivan@gmail.com <nocalleivan@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (229 KB)

4924 LIQ 1+ f.pdf;

Este es un Email Certificado [™] enviado por **Oscar Mauricio Peláez - Abogado**.

RESPETADO JUZGADO: 36 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Solicitud en los términos del DOCUMENTO ADJUNTO: Allegar Liquidación Crédito

Cordialmente,

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información de carácter confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por persona diferente a su destinatario, si por error usted recibe este mensaje avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., será sancionado de acuerdo a las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., no necesariamente representan la opinión de los mismos.

☐ RPost®PATENTADO